



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, ~~23~~ de Marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 237/2018

VISTO:

La Actuación CM N° 4700/18, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, Dr. Roberto Andrés Gallardo solicita autorizar a la agente Florencia Daniela Bisio para retirarse los días miércoles a las 14.30 hs. desde el 4 de abril hasta el 4 de julio y desde el 1° de agosto hasta el 28 de noviembre de 2018.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la agente cursará la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo Económico en la Universidad Católica Argentina los días miércoles de 15 a 21: 30, comprometiéndose a compensar la carga horaria los días jueves.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar a la agente Florencia Daniela Bisio, Legajo N° 5588, a retirarse los días miércoles a las 14.30 hs., desde el 4 de abril hasta el 4 de julio y desde el 1° de agosto hasta el 28 de noviembre de 2018, para cursar la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo Económico en la Universidad Católica Argentina, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 237/2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires